



RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Visto el expediente de contratación, CS-9999-1100824390-18-PNSP, tramitado para adjudicar la contratación del **SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS DEL LABORATORIO FARMACÉUTICO AMGEN, S.A., CON DESTINO A LOS SERVICIOS DE FARMACIA DE LOS HOSPITALES DEPENDIENTES DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD**, mediante procedimiento negociado por exclusividad, conforme al artículo 170.d) del RDL 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público TRLCSP.

Vista la propuesta formulada por la Comisión de negociación, en la que se propone la adjudicación de la contratación de referencia a la empresa AMGEN, S.A., al cumplir todos los requisitos exigidos para la contratación.

Vista la documentación aportada por la empresa propuesta como adjudicataria, estando conforme al requerimiento efectuado por el Servicio de Obras y Contratación.

Visto el artículo 151 del TRLCSP, y en uso de las atribuciones que me están conferidas en materia de contratación,

RESUELVO

Primero.- Declarar válidas las actuaciones llevadas a cabo en el expediente tramitado para la adjudicación del SUMINISTRO citado.

Segundo.- Adjudicar la contratación del **SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS DEL LABORATORIO FARMACÉUTICO AMGEN, S.A., CON DESTINO A LOS SERVICIOS DE FARMACIA DE LOS HOSPITALES DEPENDIENTES DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD**, a la empresa citada, con CIF **A-59363655**, al tratarse de un procedimiento negociado con una única empresa, conforme a lo establecido en el artículo 170.d) del TRLCSP, conforme a los siguientes términos económicos y técnicos:

1.-OFERTA ECONÓMICA:

El laboratorio se compromete a la ejecución del contrato por los precios indicados a continuación:

LOTE	DESCRIPCIÓN	MATERIAL/ CÓDIGO FARMACIA	CN	ºDESCRIPCIÓN MARCA COMERCIAL	PRECIO LICITACIÓN ENVASE (IVA EXCLUIDO)	PRECIO OFERTA ENVASE (IVA EXCLUIDO)
1	CINACALCET 30MG COMPRIMIDOS CUBIERTA PELICULAR	112369	650422	MIMPARA 30MG 28 COMPRIMIDOS CUBIERTA PELICULAR	165,67 €	165,67 €
2	CINACALCET 60MG COMPRIMIDOS CUBIERTA PELICULAR	112368	650423	MIMPARA 60MG 28 COMPRIMIDOS CUBIERTA PELICULAR	305,64 €	305,64 €
3	CINACALCET 90MG COMPRIMIDOS	112367	650425	MIMPARA 90MG 28 COMPRIMIDOS CUBIERTA	458,45 €	458,45 €





	CUBIERTA PELICULAR			PELICULAR		
4	DENOSUMAB 120MG VIAL SOLUCION INYECTABLE	1249621	682806	XGEVA 120MG 1 VIAL 1,7ML SOLUCIÓN INYECTABLE	217,38 €	217,38 €
5	PANITUNIMAB 100MG VIAL SOLUCIÓN PERFUSIÓN	1238469	660251	VECTIBIX 20MG/ML 1 VIAL 5ML SOLUCIÓN PERFUSIÓN	334,15 €	334,15 €
6	PANITUNIMAB 400 MG VIAL SOLUCIÓN PERFUSIÓN	1238471	660253	VECTIBIX 400 MG/20 ML (20MG/ML) 1 VIAL 20ML SOLUCIÓN PERFUSIÓN	1.336,59 €	1.336,59 €
7	ROMIPLOSTIM 250MCG VIAL SOLUCIÓN INYECTABLE	1244008	664637	NPLATE 250MCG 1VIAL SOLUCION INYECTABLE	520,56 €	520,56 €
8	PEGFILGRASTIM 6MG JERINGA PRECARGADA SOLUCION INYECTABLE	P-346746	664095	NEULASTA 6MG 1 JERINGA PRECARGADA SOLUCION INYECTABLE	531,24 €	531,24 €
9	FILGRASTIM 30MU 5 VIALES SOLUCIÓN INYECTABLE	112498	845826	NEUPOGEN 30MU 5 VIALES 1 ML SOLUCION INY	140,49 €	140,49 €
10	CARFILZOMIB 60 MG POLVO PARA SOLUCION PARA PERFUSION 1 VIAL	P-347834	709152	KYPROLIS 60 MG POLVO PARA SOLUCION PARA PERFUSION 1 VIAL	721,92 €	721,92 €
11	EETLALCETIDA SOL.INYECTABLE	P-347968	713973	PARSAVIB 2,5 MG SOL. INYECTABLE	76,41 €	76,41 €
12	EETLALCETIDA SOL.INYECTABLE	P-347967	713974	PARSAVIB 5 MG SOL. INYECTABLE	152,82 €	152,82 €
13	EETLALCETIDA SOL.INYECTABLE	P-348138	713972	PARSAVIB 10 MG SOL. INYECTABLE	305,64 €	305,64 €

NOTA: Los precios llevan incluidos las deducciones del RD 8/2010 y 9/2011.

Tercero.- Contra la presente Resolución, podrá interponerse potestativamente recurso especial en materia de contratación ante este órgano de contratación o ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas[1], en el plazo de QUINCE DIAS HÁBILES, a partir del día siguiente a aquel en que se haya notificado el presente acuerdo, en los términos regulados en el artículo 44.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en relación con la Disposición Transitoria primera, punto cuarto, del citado texto legal.





Opcionalmente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Tribunales de la jurisdicción contenciosa-administrativa en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente al de la notificación de la presente Resolución.

Cuarto.- Notificar la presente Resolución a la empresa adjudicataria.

Quinto.- Conforme lo regulado en el artículo 156.3 del mencionado texto refundido, para la formalización del contrato deberán transcurrir QUINCE DIAS HABLES desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores, a cuyos efectos se indicará en el perfil del contratante la fecha exacta de la firma del contrato.

Murcia, (fechado y firmado electrónicamente al margen)
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CONTRATACION

[1] Según Convenio publicado en el BOE nº 280, de 21 de noviembre de 2012. Dirección sede electrónica del TACRC a efectos de reclamaciones: <https://sedeminhap.gob.es/es-ES/Sedes/TACRC/Paginas/Default.aspx>

